**FORMULARIO DATOS SOLICITUD MIEMBROS DEL EDIH**

**REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A CENTROS DE INNOVACIÓN DIGITAL**

**PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUB(PADIH)**

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C13.I3)**

Rellenar un formulario e incluir la documentación indicada por cada uno de los miembros del EDIH que solicite recibir financiación y, por tanto, ser considerado beneficiario.

Todos los datos son obligatorios salvo donde se indique lo contrario.

No se puede modificar el texto, sólo completar los campos sombreados en naranja. Cualquier modificación realizada en el texto será considerada un error y no será tenida en consideración.

**DATOS EDIH**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** |  |
| **Acrónimo** |  |

**DATOS ENTIDAD SOLICITANTE (MIEMBRO DEL EDIH)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Razón social** | | | |  | | | | | |
| **NIF** | | | |  | | | | | |
| **DOMICILIO FISCAL** | | | | | | | | | |
| **Dirección** |  | | | | | **Código Postal** |  | | |
| **País** |  | | | | | **Comunidad autónoma** |  | | |
| **Provincia** |  | | | | | **Municipio** |  | | |
| **DOMICILIO SOCIAL** (rellenar si es distinto del domicilio fiscal) | | | | | | | | | |
| **Dirección** |  | | | | | **Código Postal** |  | | |
| **País** |  | | | | | **Comunidad autónoma** |  | | |
| **Provincia** |  | | | | | **Municipio** |  | | |
| **PRINCIPAL CENTRO OPERATIVO EN ESPAÑA** (rellenar si es distinto del domicilio fiscal) | | | | | | | | | |
| **Dirección** |  | | | | | **Código Postal** |  | | |
| **País** |  | | | | | **Comunidad autónoma** |  | | |
| **Provincia** |  | | | | | **Municipio** |  | | |
| **REPRESENTANTE LEGAL** (añadir tablas iguales en representación mancomunada) | | | | | | | | | |
| **Tipo documento identificativo** | | NIF u otros (indicar) | | | | **Número documento identificativo** | |  | |
| **Nombre** | |  | | | | **Apellidos** | |  | |
| **Teléfono** | |  | | | | **Correo electrónico** | |  | |
| **Tipo de representante** | | Administrador único, administrador solidario, administrador mancomunado, apoderado, consejero delegado, consejero delegado mancomunado, presidente, secretario u otros (indicar). | | | | | | | |
| **PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN** | | | | | | | | | |
| **Tipo documento identificativo** | | | NIF u otros (indicar) | | | **Número documento identificativo** | | |  |
| **Nombre** | | |  | | | **Apellidos** | | |  |
| **Teléfono** | | |  | | | **Correo electrónico** | | |  |
| **DATOS BANCARIOS** | | | | | | | | | | |
| **IBAN** cuenta bancaria en la que se recibirá el pago | | | | |  | | | | | |
| **Titular** de la cuenta bancaria | | | | |  | | | | | |

| **SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD** |
| --- |

El representante de la entidad declara bajo su responsabilidad que la entidad ha solicitado o ha obtenido las subvenciones o ayudas, para la misma finalidad y objeto que las de la solicitud a la que este formulario acompaña, que se recogen en la tabla siguiente. Así mismo, la entidad se compromete a informar de las ayudas para la misma finalidad que pudiera solicitar u obtener.

Rellenar la tabla insertando tantas filas como sean necesarias e incluyendo la financiación europea de la call DIGITAL-2021-EDIH-01 (sólo el importe concedido a la entidad, no a todo el EDIH).

| Estado | Fecha solicitud o concesión | Órgano concedente | Referencia | Objeto y finalidad | Importe (€) |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concedida |  | Comisión Europea | Project number (indicar) | DIGITAL-2021-EDIH-01 (según Acuerdo de Financiación adjunto) |  |
| Solicitada / concedida |  |  |  |  |  |

| **INFORMACIÓN RELATIVA A PROTECCIÓN DE DATOS** |
| --- |

Los datos proporcionados serán tratados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Fundación EOI de acuerdo con lo recogido en el artículo 23, correspondiente a Confidencialidad y Protección de Datos de Carácter Personal, del Real Decreto.

En el caso de EOI, el tratamiento se realizará de conformidad con lo indicado en la ficha de tratamiento “Gestión de Usuarios y Servicios Sede Electrónica”, que puede consultarse en el siguiente enlace: Política de Privacidad y Aviso (https://www.eoi.es/es/politica-de-privacidad-aviso-legal).

Responsable:

Subsecretaria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, delegado de protección de datos: dpd@mincotur.es.

Fundación EO F.S.P., Avenida Gregorio del Amo nº 6, 28040 Madrid (España), delegado de protección de datos: protecciondedatos@eoi.es.

Finalidad: Gestionar su solicitud de subvención o ayuda y su participación en el desarrollo del programa o proyecto seleccionado.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal no se realizará transferencia internacional de datos. Los datos podrán cederse a las Administraciones Públicas implicadas y entidades colaboradoras en la gestión del proyecto o programa.

Derechos: Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos, suprimirlos o portarlos, limitar su tratamiento u oponerse al mismo a través de la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la sede electrónica de Fundación EOI.

…. He leído y acepto el tratamiento de mis datos de carácter personal.

…. El representante de la entidad solicitante, en nombre de la entidad solicitante, acepta la **cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas** para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

…. El representante de la entidad solicitante **declara bajo su responsabilidad** que la entidad solicitante conoce la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: “recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:
2. El nombre del perceptor final de los fondos;
3. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
4. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
5. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión.”
6. Apartado 3: “Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento.”

…. Conforme al marco jurídico expuesto, el representante de la entidad solicitante manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

| **DECLARACIONES RESPONSABLES** |
| --- |

**La entidad solicitante declara bajo su responsabilidad que conoce y cumple los requisitos para la solicitud de la ayuda y se compromete a cumplir con las obligaciones de los beneficiarios si la subvención es concedida.**

En concreto, el representante de la entidad solicitante declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:

1. Cumple con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en lo referente a los requisitos para obtener la condición de beneficiario, no estando incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2, 13.3 o 13.3 bis de la misma ley. Dichas prohibiciones afectarán también a aquellas entidades de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras entidades en las que hubiesen concurrido aquéllas. Asimismo, cuando la entidad solicitante este incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, cumple los plazos de pago previstos en la citada ley.
2. No tiene deudas por reintegro de ayudas, préstamos o anticipos con la Administración, ni está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
3. No tiene la consideración de empresa en crisis, a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.4.c) y 2.18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
4. No se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses (artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento Financiero de la UE): “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”), que le pueda hacer actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un potencial conflicto de intereses. Así mismo, se compromete a poner en conocimiento del órgano concedente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

La entidad se compromete a, en la ejecución de las actividades subvencionadas a:

1. Conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, a Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
2. Cumplir con los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.
3. Respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente, cumpliendo con el principio de “no causar un perjuicio significativo” (“DNSH” por sus siglas en inglés “do no significant harm”), en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) nº 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado
4. Colaborar en las labores de seguimiento y evaluación y, por tanto, aportar datos y toda información no confidencial necesaria, para que pueda realizarse el análisis de la contribución de las actividades subvencionadas a los objetivos y prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos datos e informaciones serán aportados en el plazo máximo de quince días, cuando se lo requieran los organismos encargados de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o los auditores designados por estos. Esta aportación de datos e información será atendida tanto si es requerida de forma escrita como mediante encuesta presencial o telefónica.
5. Aplicar los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Asimismo, la entidad solicitante, en caso de resultar beneficiaria, se compromete, en la ejecución de la actividad subvencionada, a cumplir con las obligaciones de los beneficiarios recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

| **AUTORIZACIONES** |
| --- |

La entidad solicitante AUTORIZA al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y a Fundación EOI a:

X. Consultar, a la Tesorería General de la Seguridad Social, si la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

X. Consultar, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o su equivalente de cada Administración Tributaria Foral, si la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

X. Recabar de oficio los datos del Registro Electrónico de Apoderamiento de la Administración General del Estado para comprobar el poder de representación del firmante.

X. Recabar de oficio cualquier otra información que permita comprobar las obligaciones establecidas en el Real Decreto.

X. Utilizar sus logotipos, marcas y símbolos en las acciones de difusión realizadas en el marco del PADIH (Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hub).

En todo caso, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Fundación EOI, F.S.P. podrán realizar de oficio las consultas que no requieran autorización expresa por parte del solicitante, tales como las consultas al Registro Mercantil y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

| **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA** |
| --- |

Este formulario se acompaña de la siguiente documentación:

1. NIF [obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |

1. CERTIFICADO SITUACIÓN CENSAL (copia digitalizada del original) [no obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |

En caso de que desarrollen actividades económicas, acreditación de inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de cada Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud.

1. ACREDITACIÓN REPRESENTACIÓN (copia digitalizada del original) [no obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |

Las personas físicas que realicen la firma o la presentación electrónica de documentos en representación de las entidades solicitantes o beneficiarias de las ayudas deberán ostentar la representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La representación podrá acreditarse mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

A estos efectos, se entenderá acreditada la representación, sin necesidad de aportar documentación adicional, en los siguientes casos:

* Firma con un certificado electrónico cualificado de representante de persona jurídica de acuerdo con lo previsto en los artículos 32.4 y 34.1 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
* Inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración General del Estado.

1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL (copia digitalizada del original) [no obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |

Sólo si no se ha autorizado a consultar a la Tesorería General de la Seguridad Social si la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (copia digitalizada del original) [no obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |

Sólo si no se ha autorizado a consultar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o su equivalente de cada Administración Tributaria Foral si la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas.

1. CERTIFICADO DEL PLAZO EFECTIVO DE PAGOS (copia digitalizada del original) [no obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |

Sólo para entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Se debe aportar certificación, emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas para acreditar el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada ley.

Enel caso de entidades del sector público es suficiente con una declaración responsable del órgano de control financiero de la entidad.

1. OTRA DOCUMENTACIÓN [no obligatorio]

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre fichero |  |
| Explicación documentos |  |

| **VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA** |
| --- |

El representante de la entidad solicitante declara responsablemente que toda la información incluida en este formulario y en los documentos que la acompañan es cierta y se obliga a aceptar con carácter general todas las condiciones del Real Decreto que regulan la ayuda.

La presentación de este formulario, que acompaña la solicitud de EDIH, supone la aceptación de las normas que la rigen (Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) y la declaración de la veracidad de toda la información que se presenta.

En fecha de la firma electrónica.

|  |
| --- |
|  |

Este formulario debe ser firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad miembro del EDIH.

En aquellos casos en que la representación sea mancomunada, el formulario debe ser firmado electrónicamente por cada uno de los representantes mancomunados necesarios para la representación.